

SEGURO DE HOGAR



Coberturas y servicios más destacados



Daños a los bienes asegurados por **incendio, explosión, agua, vandalismo, humo y choque de vehículos** entre otros. Incluye cerrajería de urgencia por actos vandálicos.



Daños a las **instalaciones** y a los **aparatos eléctricos** conectados a la red causados por **corto circuito, caída de rayo y corrientes anormales**, incluye **electricista de urgencia**.



Daños a **alimentos y medicamentos** por **fallos de frigorífico o congelador**.



Gastos de **desalojo forzoso** por inhabilitación. **Pérdida de alquileres** por inhabilitación de vivienda alquilada a terceros.



Robo de los bienes asegurados en la vivienda y atraco en el exterior de la misma (dinero efectivo).



Roturas de cristales, lunas, espejos, mármoles, loza sanitaria, vitrocerámica, placas fotovoltaicas.



Cubrimos tus **bienes** durante **desplazamientos temporales por viajes y traslados**, por ejemplo, el mobiliario en guardamuebles por cambio de vivienda.



Responsabilidad civil y protección jurídica.



Asistencia ante siniestro que además incluye **servicio Bricohogar**.



Orientación médica telefónica y asistencia informática y tecnológica remota y a domicilio.

Modalidades del Seguro de Hogar

El seguro de hogar de FIATC le ofrece dos niveles de protección:

BASIC

Garantiza un nivel de cobertura **imprescindible**.

PLUS

Garantiza un nivel de cobertura **óptimo**.

Además de las modalidades anteriores, podemos ofrecerle un **seguro personalizado** con las coberturas y límites que mejor se adaptan a sus intereses particulares.

Garantías del Seguro de Hogar

Las garantías del seguro de hogar y sus límites dependen de la modalidad y se detallan en los documentos que recibirá por email (Oferta BASIC / Oferta PLUS) tras calcular su presupuesto en la web. A continuación, mostramos todas las garantías que contempla el seguro.

● DAÑOS POR LAS AGUAS

- Reventón o rotura de conducciones.
- Omisión cierre de grifos o llaves de paso.
- Aguas procedentes de inmuebles contiguos.
- Goteras y filtraciones.

Gastos consecuenciales a un daño por agua amparado:

- Localización y reparación de la avería.
- Oxidación o corrosión de tuberías.
- Desatasco de conducciones.
- Fontanería de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● DAÑOS ELÉCTRICOS

- Daños a las instalaciones eléctricas y a los aparatos conectados a la red por corrientes anormales o cortocircuitos.
- Incluye electricista de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● DAÑOS A BIENES REFRIGERADOS

Incluye daños a alimentos y medicamentos, por fallos del frigorífico o congelador.

● ROTURA DE CRISTALES

- Gastos de reposición, transporte y colocación de:
 - Cristales, metacrilatos, lunas, espejos y vidrieras.
 - Elementos fijos de loza, metacrilato, acrílicos, mármoles, granitos o minerales análogos.
 - Placas vitrocerámicas o de inducción.
 - Incluye cristalero de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● SUSTRACCIONES ILEGÍTIMAS

- Robo y expoliación de los bienes asegurados (Conteniente y/o Contenido).
- Dinero en la vivienda fuera de caja de seguridad.
- Bienes en cuartos trastero.
- Mobiliario de jardines y terrazas.
- Robo de árboles y plantas en jardines.

Coberturas complementarias:

- Hurto de mobiliario en el interior de la vivienda.
- Atraco: robo con violencia o intimidación en las personas en el exterior de la vivienda:
 - Ropa y efectos personales.
 - Joyas.
 - Tabletillas y móviles.
 - Dinero en efectivo.
- Gastos de primera asistencia sanitaria en caso de robo con violencia.
- Cobro indebido de cheques robados o extraviados.
- Sustitución de cerraduras y llaves por robo o extravío, según condiciones en el que éste se haya producido y se ponga en riesgo la seguridad de la vivienda.
- Cerrajería de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS A DAÑOS MATERIALES

- Bienes temporalmente desplazados por viajes y traslados:
 - Ropa y efectos personales.
 - Equipajes facturados.
 - Mobiliario en guardamuebles por traslado de vivienda.
 - Dinero en efectivo.
 - Joyas.
 - Objetos de valor especial (valor unitario superior a 3.000€ expresamente declarados) de haberse contratado.
- Restauración estética del continente. Techo, suelo y paredes. Solo la sala o pieza donde se produce el siniestro.
- Gastos y otras pérdidas.
 - Asistencia e intervención de bomberos.
 - Demolición de estructuras que no ofrecen seguridad y desescombros (retirada de cascotes hasta vertedero más próximo).
 - Limpieza, extracción de lodos y bombeo de agua.
 - Reposición de documentos.
 - Obtención de permisos y licencias.
 - Pérdida de alquileres por inhabilitación de la vivienda alquilada a terceros.
 - Desalojo forzoso por inhabilitación de la vivienda.
 - Reconstrucción de zonas ajardinadas.
 - Vigilante jurado siempre que se tenga contratada la Asistencia Hogar FIATC.

● OTRAS PRESTACIONES DE GARANTÍAS DE DAÑOS

- Cobertura de Riesgos extraordinarios por el Consorcio de Compensación de Seguros. Riesgos que por la enorme magnitud de daños que pueden llegar a ocasionar (extraordinarios o catastróficos como una inundación, un terremoto...) son asegurados por una entidad de derecho público llamado Consorcio de Compensación de Seguros.
- Seguro a valor de nuevo, pudiéndose contratar hasta el 100% de este valor.
- Derogación de la regla proporcional cuando el valor de los bienes asegurados en caso de siniestro exceda en menos del 20% de la suma asegurada en la póliza.
- Derogación de la regla proporcional cuando el importe del siniestro no supere la cantidad de 3.000 €.
- Compensación automática de capitales hasta el límite de la prima abonada. Traspasar cantidades en exceso de una garantía a otra por defecto.
- Revalorización automática de capitales.

● GARANTÍAS DE ASISTENCIA

Asistencia Hogar

- En caso de siniestro Gestión integral del siniestro y reparación de daños por los servicios asistenciales (con cargo a la póliza).
- En caso de demanda o solicitud por parte del asegurado (desplazamiento, mano de obra y piezas a su cargo).
- Cerrajería de urgencia sin siniestro amparado.
- **Bricohogar.** Un servicio al año de 3 horas de intervención y desplazamiento.
- Informática y tecnológica remota y a domicilio:
 - Copias de seguridad.
 - Descargas de Software.
 - Recuperación de datos.
 - Rastreo de ordenadores robados.
 - Control parental.
 - Borrado digital.
 - Borrado y reciclado de discos duros.
- Uso fraudulento de tarjetas de crédito y acceso a cuentas bancarias por Internet.
- Recuperación de datos.

Protección Jurídica

Asistencia jurídica, presencial y telefónica, y los gastos en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento administrativo, judicial o arbitral, derivado de:

- Reclamación de daños, incluso los sufridos como peatón.
- Defensa penal.
- Derechos relativos a la vivienda.
- Defensa de infracciones administrativas municipales.
- Contratos sobre cosas, muebles.
- Asuntos de derecho fiscal.
- Contratos de suministros.
- Contratos laborales.

También se garantiza la revisión y redacción de documentos y contratos relacionados con la vivienda.

Responsabilidad Civil

- La propiedad o uso de la vivienda.
- Actos de la vida privada y familiar.
- Actos del personal doméstico.
- Accidentes del personal doméstico.
- La condición de inquilino de la vivienda (RC Locativa).

Otras ventajas

- ☒ **Seguro completo y flexible** que se adapta a las necesidades de propietarios (en uso y arrendadores) y de inquilinos para viviendas de residencia habitual o segundas residencias, tanto en centros urbanos como en zonas rurales.
- ☒ Asistencia las **24 horas** y los **365 días**.
- ☒ **Garantías y servicios destacables que se incluyen en todas las modalidades:** cerrajero de urgencias por robo o pérdida de llaves, asistencia informática y tecnológica, protección jurídica y servicio **Bricohogar** (servicio de manitas que consiste en un desplazamiento y 3 horas de mano de obra de un profesional para realizar pequeños trabajos de instalación, mantenimiento y adecuación de tu vivienda).
- ☒ **Gestión integral del siniestro** con intervención de reparadores y también de peritos si es necesario. Se inicia con tan solo una llamada al teléfono de Asistencia FIATC.

Procedimiento de contratación

Si desea contratar su Seguro de Hogar, basta con facilitar la siguiente información:

- **Fecha de inicio de la póliza**
- **Datos de la vivienda a asegurar**
 - Domicilio
 - Código postal
 - Población
 - Provincia
- **Datos del titular del seguro**
 - NIF / NIE
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
 - Email
- **Datos bancarios: IBAN** (24 dígitos).

Todo tipo de soluciones aseguradoras a su disposición

A través de [nuestra web](#) o de su Mediador de seguros puede calcular o solicitar su presupuesto.



AUTOMÓVIL



MOTO



SALUD



VIDA



DECESOS



ACCIDENTES



EMBARCACIONES DE RECREO



ASISTENCIA EN VIAJE



ESQUÍ



AHORRO · PENSIONES Y JUBILACIÓN · INVERSIÓN



IMPAGO DE ALQUILERES



COMUNIDADES



COMERCIOS



RESPONSABILIDAD CIVIL



EMPRESAS E INDUSTRIALES



AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES